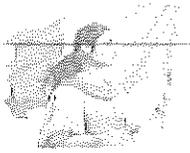


INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 9 de diciembre de 2024

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC-0484-2024

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 2 de diciembre de 2024 a 6 de diciembre de 2024

Lugar: MUNICIPIOS DE GUAYMAS Y HERMOSILLO, SONORA.

Objeto de la Comisión: SE REALIZO VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN UMAS ADEMAS DE TARABAJAR EN FORMA CONJUNTA CON CONANP EN ANP.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON RECORRIDOS POR ANP ISLA SAN PEDRO MARTIR Y SE VERIFICAN DOS UMAS DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE BUSCA ATENDER DE FORMA INTEGRAL LA PREVENCION DE DELITOS AMBIENTALES Y VERIFICACION DE APROVECHAMIENTOS SUSTENTABLES ADEMAS DE REVISION DOCUMENTAL DE AUTORIZACIONES OTORGADAS.

Contribución: PROTECCION Y VERIFICACION DE ANP Y VERIFICACION DEL APROVECHAMIENTOS DE FAUNA DE INTERES CINEGETICO EN UMAS DEL ESTADO DE SONORA.

Atentamente



Ing. German F. Rosas Lopez

Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Oficio No.: PFFPA/32.1.2/8C.17/0484-2024
Expediente No. PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

Hermosillo, Sonora a 29 de noviembre de 2024

ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados del 02 al 06 de diciembre de 2024, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en los municipios de Guaymas y Hermosillo, Sonora, la pernocta será en el Municipio de Moctezuma; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Minutario.
C.c.p. –Comisionado(s)*
Becm/kav

